
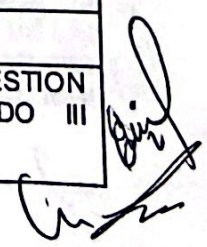


9034


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 7

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	063 DE 06 DE MAYO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL - RL LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ ✓
Nit o C.C. No.	901.479.007-6 ✓
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRAULICOS DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$1.038.941.400,00). ✓
VALOR ADICIONAL No. 01	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$460.565.700) ✓
VALOR ADICIONAL No. 02	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$329.838.250) ✓
VALOR ADICIONAL No. 03	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$182.194.950) ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 2.011.540.300) ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS ✓
PLAZO ADICIONAL No. 1:	NOVENTA (90) DIAS ✓
PLAZO ADICIONAL No. 2:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS ✓
PLAZO ADICIONAL No. 3:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS ✓
PLAZO ADICIONAL No. 4:	TREINTA (30) DIAS ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DIAS ✓
SUPERVISION:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO GESTION ACUEDUCTO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GRUPO GESTION ALCANTARILLADO ✓

32



8031

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 7

FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	23 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIO N° 01	24 DE ENERO DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	06 DE JULIO DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIO N° 02	23 DE AGOSTO DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	06 DE OCTUBRE DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIO N° 03	30 DE NOVIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 04	01 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE REINICIO N° 04	30 DE ENERO DE 2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE MARZO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210277 DE FEBRERO 16 DE 2021 ✓ 20220177 DE ENERO 26 DE 2022 ✓ 20220540 DE ABRIL 27 DE 2022 ✓ 20220760 DE AGOSTO 08 DE 2022 ✓ 20220551 DE ENERO 03 DE 2023 ✓ 20220822 DE ENERO 03 DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210483 DE MAYO 10 DE 2021 ✓ 20220262 DE FEBRERO 04 DE 2022 ✓ 20220551 DE MAYO 06 DE 2022 ✓ 20220822 DE AGOSTO 31 DE 2022 ✓ 20220551 DE ENERO 03 DE 2023 ✓ 20220822 DE ENERO 03 DE 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Ingeniero **CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO**, Profesional Especializado III Grupo Gestión de Acueducto y la Ingeniera **LADY JOHANNA BONILLA MEDINA**, Profesional Especializado III Grupo Gestión de Alcantarillado en calidad de Supervisores y el Ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.398.180 como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**, identificado con Nit N° 901.479.007-6 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y el **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL** se celebró el contrato de interventoría No. 063 del 06 de Mayo de 2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRAULICOS DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE"**.

[Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature on the right and initials on the left.]


8070

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARAN TÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	21-44-1013497 94	Cumplimiento ✓	\$ 207.788.280	06-05-2021 ✓	05-06-2022 ✓	Resolución N° 0316 del 11 de mayo de 2021 ✓
		Calidad del servicio ✓	\$ 207.788.280	06-05-2021 ✓	05-12-2022 ✓	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo ✓	\$ 311.682.420	06-05-2021 ✓	05-06-2022 ✓	
		Salarios prestaciones sociales e im ✓	\$ 207.788.280	06-05-2021 ✓	05-12-2024 ✓	
	21-40-1011650 79	Amparo básico - predios, labores y operaciones ✓	\$ 311.682.420	06-05-2021 ✓	05-12-2022 ✓	
		Contratistas subcontratistas y ✓	\$ 311.682.420	06-05-2021 ✓	05-12-2022 ✓	
		Vehículos propios y no propios ✓	\$ 311.682.420	06-05-2021 ✓	05-12-2022 ✓	
ACTA DE INICIO	21-44-1013497 94	Cumplimiento ✓	\$ 207.788.280	01-06-2021 ✓	01-07-2022 ✓	Resolución N° 0376 del 04 de junio de 2021 ✓
		Calidad del servicio ✓	\$ 207.788.280	01-06-2021 ✓	31-12-2022 ✓	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo ✓	\$ 311.682.420	01-06-2021 ✓	01-07-2022 ✓	
		Salarios prestaciones sociales e im ✓	\$ 207.788.280	01-06-2021 ✓	31-12-2024 ✓	
	21-40-1011650 79	Amparo básico - predios, labores y operaciones ✓	\$ 311.682.420	01-06-2021 ✓	31-12-2022 ✓	
		Contratistas subcontratistas y ✓	\$ 311.682.420	01-06-2021 ✓	31-12-2022 ✓	
		Vehículos propios y no propios ✓	\$ 311.682.420	01-06-2021 ✓	31-12-2022 ✓	
ACTA DE SUSPENSION Y RENICIO 01 Y ADICION EN VALOR Y PLAZO N° 01	21-44-1013497 94	Cumplimiento ✓	\$ 299.901.420	01-06-2021 ✓	29-10-2022 ✓	Registro GJ-R-035 del 02 de marzo de 2022 ✓
		Calidad del servicio ✓	\$ 299.901.420	01-06-2021 ✓	29-04-2023 ✓	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo ✓	\$ 449.852.130	01-06-2021 ✓	29-10-2022 ✓	
		Salarios prestaciones sociales e im ✓	\$ 299.901.420	01-06-2021 ✓	29-04-2025 ✓	
	21-40-1011650 79	Amparo básico - predios, labores y operaciones ✓	\$ 449.852.130	01-06-2021 ✓	29-04-2023 ✓	
		Contratistas subcontratistas y ✓	\$ 449.852.130	01-06-2021 ✓	29-04-2023 ✓	
		Vehículos propios y no propios ✓	\$ 449.852.130	01-06-2021 ✓	29-04-2023 ✓	
21-44-1013497 94		Cumplimiento ✓	\$ 365.869.070	01-06-2021 ✓	29-10-2022 ✓	
		Calidad del servicio ✓	\$ 365.869.070	01-06-2021 ✓	29-04-2023 ✓	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo ✓	\$ 548.803.605	01-06-2021 ✓	29-10-2022 ✓	



8211


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 7

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 02 Y ADICION EN VALOR Y PLAZO N° 02	21-40-101165079	Salarios prestaciones sociales e im	\$ 365.869.070	01-06-2021	29-04-2025	Registro GJ-R-035 del 06 de mayo de 2022
		Amparo básico - predios, labores y operaciones	\$ 548.803.605	01-06-2021	13-07-2023	
		Contratistas subcontratistas	\$ 548.803.605	01-06-2021	13-07-2023	
		Vehículos propios y no propios	\$ 548.803.605	01-06-2021	13-07-2023	
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 03 Y ADICION EN VALOR Y PLAZO N° 03	21-44-101349794	Cumplimiento	\$ 402.308.060	01-06-2021	16-04-2023	Registro GJ-R-035 del 06 de septiembre de 2022
		Calidad del servicio	\$ 402.308.060	01-06-2021	14-10-2023	
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 603.462.090	01-06-2021	16-04-2023		
	Salarios prestaciones sociales e im	\$ 402.308.060	01-06-2021	14-10-2025		
	21-40-101165079	Amparo básico - predios, labores y operaciones	\$ 603.462.090	01-06-2021	14-10-2023	
		Contratistas subcontratistas	\$ 603.462.090	01-06-2021	14-10-2023	
Vehículos propios y no propios		\$ 603.462.090	01-06-2021	14-10-2023		
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO 04 Y PRORROGA 04	21-44-101349794	Cumplimiento	\$ 402.308.060	01-06-2021	08-09-2023	Registro GJ-R-035 del 23 de marzo de 2023
		Calidad del servicio	\$ 402.308.060	01-06-2021	05-03-2024	
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 603.462.090	01-06-2021	08-09-2023		
	Salarios prestaciones sociales e im	\$ 402.308.060	01-06-2021	05-03-2026		
	21-40-101165079	Amparo básico - predios, labores y operaciones	\$ 603.462.090	01-06-2021	05-03-2024	
		Contratistas subcontratistas	\$ 603.462.090	01-06-2021	05-03-2024	
Vehículos propios y no propios		\$ 603.462.090	01-06-2021	05-03-2024		

3.- El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 1.038.941.400,00 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$ 972.598.900,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 2.011.540.300,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 1.810.386.270,00 ✓
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA, CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL ACTA FINAL Y 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO	\$ 201.154.030,00 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 2.011.540.300,00 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0,00 ✓

8674


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 7

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial 1 ✓	01/09/2021 ✓	\$ 144.828.431,00 ✓
Acta parcial 2 ✓	30/09/2021 ✓	\$ 126.439.168,00 ✓
Acta parcial 3 ✓	29/10/2021 ✓	\$ 131.734.250,00 ✓
Acta parcial 4 ✓	30/11/2021 ✓	\$ 137.244.158,00 ✓
Acta parcial 5 ✓	10/12/2021 ✓	\$ 93.504.726,00 ✓
Acta parcial 6 ✓	16/03/2022 ✓	\$ 279.898.943,03 ✓
Acta parcial 7 ✓	11/05/2022 ✓	\$ 415.369.720,75 ✓
Acta parcial 8 ✓	26/07/2022 ✓	\$ 68.234.581,55 ✓
Acta parcial 9 ✓	16/09/2022 ✓	\$ 413.132.291,67 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 1.810.386.270,00 ✓

4.- Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** concedió al contratista un anticipo por valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$311.682.420)**, equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual fue amortizado en actas parciales según lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato objeto de la presente liquidación, así:

BALANCE DEL ANTICIPO	
Valor del anticipo	TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$311.682.420) MCTE ✓
Valor amortizado Acta No. 01	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$43.448.529,30) MCTE ✓
Valor amortizado Acta No. 02	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$37.931.750) MCTE. ✓
Valor amortizado Acta No. 03	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$39.520.275) ✓
Valor amortizado Acta No. 04	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 41.173.247,40) ✓

9029

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 7

Valor amortizado Acta No. 05	VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$28.051.417,80) ✓
Valor amortizado Acta No. 06	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$83.969.682,91) MCTE ✓
Valor amortizado Acta No. 07	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 37.587.517,59) ✓
Valor Total amortizado	TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$311.682.420) MCTE ✓
Valor pendiente para amortizar	(\$ 0,00)

- 5.- La Supervisión del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓
- 6.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo del 03 de agosto de 2023, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓
- 7.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E. S.P OFICIAL. ✓
- 8.- Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- 9.- Que a la fecha existe un saldo por pagar al contratista, por un valor de (\$201.154.030,00), correspondiente al valor del acta final y 10% del valor total del contrato, de conformidad con lo indicado en la cláusula cuarta del contrato, el cual requiere ser pagado al contratista. ✓

En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Interventoría N° 063 del 06 de mayo de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$201.154.030,00), correspondiente al valor del acta final y 10% del valor total del contrato, de conformidad con lo indicado en la cláusula cuarta del contrato y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓



8040


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 7 de 7


TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.


Para constancia se firma por las partes, a los **04 SEP 2023**



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
 R. L. INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
 Contratista


LADY JOHANNA BONILLA MEDINA
 Prof. Esp. III Gestión Alcantarillado
 Supervisora


CARLOS ANDRES MEDINA AREVALO
 Prof. Esp. III Gestión Acueducto
 Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 CONTRATANTE

V° B° Dra. Angie Julieth Rojas Millán - Secretaria General 
 Reviso: Jaedyn Julyeth Abillos - profesional universitario 